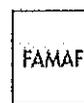


Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

RESOLUCIÓN CD N° 4/2015.

VISTO

La solicitud del Dr. Marcos Salvai para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115) en el Grupo Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS, con el perfil propuesto;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Isabel G. DOTTI como Profesora Titular DE;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115) en el Grupo de Geometría Diferencial.

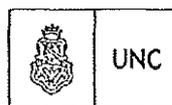
ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

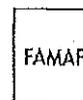
Dr. Carlos E. OLMOS
(Prof. Titular – FAMAF)
Dra. María Laura BARBERIS
(Prof. Asociada – FAMAF)
Dra. María Silvina RIVEROS
(Prof. Asociada - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Marcos L SALVAI
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Juan Pablo ROSSETTI
(Prof. Asociado - FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 4 al 10 de marzo de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo figura en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

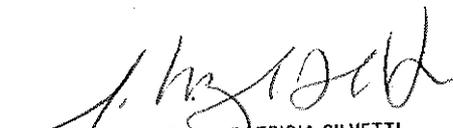
Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 17 de marzo de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

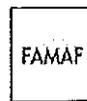
ii.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIÓNDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 4/2015.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Asistente DS (Código 115).

DISCIPLINA: Matemática.

GRUPO: Geometría Diferencial.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática. Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado en la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría riemanniana o semi-riemanniana, geometría compleja o simpléctica, geometría, topología o aspectos algebraicos de espacios homogéneos, geometría de inmersiones isométricas, dinámica topológica.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: Geometría riemanniana o semi-riemanniana, geometría compleja o simpléctica, geometría, topología o aspectos algebraicos de espacios homogéneos, geometría de inmersiones isométricas, dinámica topológica.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ii.